Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Dilig.ª Estando en la Oficina del presente Ess.no q.e sirbe de Sala Capitular por defecto de la pral. de esta Villa de Molina en primero de Enero mil ochocientos Diez y Ocho los Señores D.n Josef Ximenez y D.n Fran.co Hernandez Alcaldes ordinarios D.n Fran.co Garcia Garrido y D.n Fulgencio Torrano Regidores Concejo Just.a y Regim.to de esta dha Villa Juntos en su Ayuntam.to Como lo acostumbran para tratar las Cosas tocantes al Servicio de ambas Magestades bien y utilidad de esta Repp.ca = Dijeron Que por el S.or Alcalde mayor y Corregidor Interino de la Ciudad de Murcia Capital de esta Provincia han recibido sus Mercedes la Certifon que antecede de D.n Manuel Maria Segura Secretario de Acuerdo y Ess.no de Camara de la R.l Chancill.a de la Ciudad de Granada por la que consta q.e aquel Superior Tribunal ha nombrado p.a que sirban sus empleos de Just.a y Concejo de esta Villa en el Corriente año, para Alcalde Primero a D.n Gregorio Lopez para Alcalde Segundo a D.n Josef Arnaldos, para Regidor Primero a D.n Pedro Ximenez Perea para Regidor Segundo a D.n Josef Garcia Pazos para Alg.l Mayor a Diego de Canobas para Alcalde de Huerta a Manuel Torrano, p.a Diputado de la Ribera a Fran.co Riquelme para Diputados del Campo a Juan Palazon Zapata y Joaquin Rodriguez prebiniendose por dho Superior Tribunal q.e puestos en posesion de sus respectibos empleos